

Bogotá D.C. 19 de Diciembre de 2005

ACTA DE COMITÉ DE INFORMATICA

Tema: “REVISIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No.008 DE 2005 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS COMPUTADORES, IMPRESORAS LÁSER Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS, INCLUYENDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.”

**Objetivo: REVISIÓN TÉCNICA DEFINITIVA EVALUACION CAPÍTULO V
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS**

Asistentes:

Doctor Carlos Javier Mosquera Suárez
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Ing. Gustavo Enrique Castro Ortiz
Ing. Julio Barón Velandia
Ing. Oswaldo Alberto Romero
Ing. Carlos Eduardo Rodríguez
Ing. Oscar Orlando Lozano Manrique
Ing. Javier Enrique Solano García

Desarrollo:

Siendo la 10:00 AM del 16 de diciembre de 2005 se reunieron en la Sala de Juntas de Vicerrectoría de la Universidad Distrital las personas relacionadas, para realizar la revisión técnica definitiva de las propuestas recibidas para la convocatoria en mención según solicitud del Director Administrativo Doctor Eladio Rey Gutiérrez de acuerdo al oficio DA-2197 de Diciembre 13 de 2005.

Se recibieron 3(tres) propuestas y 3 (tres) respuestas a las observaciones del comité anterior correspondientes a las empresas COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA, COLVISTA LTDA y UNION TEMPORAL MICROHARD LTDA – SELCOMP INGENIERIA LTDA.

El criterio que se tiene en cuenta para evaluar técnicamente las propuestas es:

Se determina un CUMPLE si las características técnicas son iguales o superiores y NO CUMPLE en caso de características que no corresponden con las requeridas. Esto se indica por cada tipo de computador, impresora y dispositivo.

Se elaboró cuadro de evaluación técnica anexo a la presente y se realizaron las observaciones respectivas.

Se dio lectura a las cartas de aclaración enviadas por cada uno de los proponentes y se dá respuesta a los puntos relacionados con la parte técnica así:

De acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria, el COMITÉ DE INFORMATICA se limita únicamente a dar concepto técnico de las propuestas remitidas por la Dirección Administrativa y aclara que es independientemente de los conceptos jurídicos, como fechas, derecho a participar, derecho a ser evaluado, entre otros, según las observaciones de COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA y UNION TEMPORAL MICROHARD LTDA – SELCOMP INGENIERIA LTDA acerca de la empresa COLVISTA LTDA.

Con respecto a las observaciones de la empresa COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA en el numeral 2, el comité aclara que la empresa COLVISTA si ofertó la totalidad de los ítems, incluyendo las tarjetas inalámbricas PCMCIA la cual puede ser verificada en el folio 160 de la oferta, sin embargo, el catálogo no corresponde.

Respecto a las observaciones presentadas por UNION TEMPORAL MICROHARD LTDA – SELCOMP INGENIERIA LTDA:

En relación con el punto uno de las observaciones se aclara que en oficio DA-2046 del 6 de diciembre de 2005, enviado por la Dirección Administrativa al comité de informática se solicita la evaluación de tres propuestas anexando únicamente dos, ya que de la tercera no había copia disponible para este comité, razón por la cual se obtuvo de la Oficina Jurídica la propuesta faltante, con el fin de realizar la evaluación en una única sesión y cumplir con lo establecido en el cronograma.

Respecto al punto dos, referido a las impresoras tipo dos que ofrece Colvista Ltda. no aplica la observación, puesto que la impresora ofrecida mejora las especificaciones requeridas, de acuerdo al criterio expuesto para la evaluación técnica de las propuestas.

Respecto a las observaciones presentadas por COLVISTA LTDA el comité conceptúa:

Se acepta la respuesta de Colvista Ltda. de no tener unificados los formatos de hoja de vida, dado que en la convocatoria no se especificó.

Respecto al segundo punto, se aclaró que las memorias USB son de 512 MB, pero no se aclaró si el precio corresponde a la memoria de 512MB o a la de 256MB como aparece en el folio 233. CUMPLE Técnicamente el requerimiento, pero se solicita al Comité Evaluador que defina este punto respecto al precio de la propuesta.

Con respecto a la unidad óptica COMBO quemador DVDs/CDs +/-RW de doble capa de 8x para portátiles, se aceptada la aclaración.

En las tarjetas de red **inalámbricas** PCMCIA, aunque ofrece las tarjetas de red inalámbricas tipo PCMCIA, no adjuntan el catálogo que corresponde al ítem ofertado y la aclaración nuevamente hace mención a un catalogo que no corresponde. El catálogo indica tarjetas de red *“Tarjeta bus de red Ethernet PCMCIA de 32 bits 10/100 Mbps con Xpressport (TM) TE100-PCBUSR”* no cumple con el estándar 802.11 b/g.

Teniendo en cuenta los ítems:

“2.6 PROPUESTAS PARCIALES La Universidad Distrital Francisco José de Caldas no acepta propuestas parciales, pero se reserva el derecho de hacer adjudicaciones parciales por ítem solicitados.” y

“3.3.1 PRECIO Este criterio tendrá un puntaje máximo de 1000 puntos, los cuales se otorgarán al proponente que ofrezca el mejor precio, entendido éste como el menor precio de las ofertas. El resto se calificará en forma proporcional con regla de tres (3) simple”,

El Comité de Informática sugiere realizar la evaluación del mejor precio por ítems de acuerdo al concepto técnico de CUMPLE dado que se encuentran relacionados en los cuadros anexos.

De la oferta de FERLAG LTDA, a pesar de que fue recibida sin paginación y sin índice, ésta se evaluó sin establecer con certeza la correspondencia exacta entre los ítems ofrecidos y sus especificaciones técnicas presentadas en los catálogos.

El día 19 de diciembre de 2005, se solicitó a la Dirección Administrativa realizar la paginación de la oferta de la propuesta de FERLAG LTDA.

Se revisó la documentación técnica requerida en los términos de referencia en el ítem 2.2.3 DOCUMENTOS TECNICOS para las tres propuestas y se realizan las siguientes observaciones:

ISO 9001 FABRICANTE: Las certificaciones ISO 9001 versión 2000 no se adjuntan en algunos equipos y dispositivos de las tres propuestas. Para estos casos se realizó la verificación en las páginas de Internet de los fabricantes del hardware ofrecido.

EQUIPOS NUEVOS, GENUINOS Y LICENCIADOS: Se debe revisar durante la ejecución del contrato.

RELACION DE PERSONAL: Se sugiere que el supervisor del contrato compruebe que el personal del proponente que trabaje en el proyecto posea la experiencia respectiva en cada campo solicitado.

DOCUMENTACION TECNICA COMPLETA: Se debe entregar en la recepción de los equipos.

Siendo las 6:00 PM del 19 de diciembre de 2005, en Constancia firma:

Doctor Carlos Javier Mosquera Suárez
Presidente del Comité de Informática
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS